

PRECIOS.

| | Pts. |
|---------------------------|------|
| Península, trimestre..... | 1 50 |
| Cuba y Puerto-Rico..... | 3 00 |
| Filipinas..... | 3 50 |
| Núm o suelto..... | » 25 |
| Colección de un año..... | 9 00 |



CONDICIONES.

Se publicará siempre que sea necesario, y por lo menos dos veces al mes.

Se ruega á los señores suscritores se sirvan dar aviso de los cambios de residencia á fin de que reciban el número con puntualidad.

Memorial de Infantería

La correspondencia al Comandante Capitan D. Antonino Martínez Varela
Jefe de la Imprenta.

Circular num. 152.—5.º Negociado.

Supresion de los números y cornetillas en la actual gorra de cuartel.

Atendiendo al informe emitido por algunos Jefes principales de Cuerpo sobre el resultado que en los suyos respectivos hayan podido observar en el uso de la actual gorra de cuartel y considerando que por carecer de visera la prenda de referencia, es fácil y frecuente que el soldado se la ponga dejando hacia atras ó á uno de sus costados el número del Regimiento ó cornetilla que al mismo se encuentra adosado, he tenido á bien, y á fin de subsanar este defecto que tan en extremo afecta á la visualidad, disponer queden desde luego suprimidos los números y cornetillas en la prenda de referencia.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 13 de Diciembre de 1887.—O'RYAN.

Circular núm. 153.—5.º Negociado.

Sustitución del cinturón interior por una correa ceñidor.

No reuniendo las mejores condiciones el cinturón interior hoy reglamentario para todas las clases é individuos del Arma, y tomando en consideración las razones expuestas sobre el mismo asunto por diferentes Jefes de Cuerpo, he tenido por conveniente disponer deje de ser reglamentaria la prenda citada, siendo en su consecuencia está sustituida por una correa ceñidor, cuyo precio máximo no podrá exceder de una peseta, siendo sus dimensiones

de 95 centímetros de longitud, 3 centímetros de ancha y teniendo colocada á 4 centímetros de la parte superior una hebilla, así como la dicha correa, deberá y á los 20 centímetros de su extensión longitudinal ser rebajada en la parte proporcional de 2 centímetros, al objeto de que pueda su extremidad introducirse por la hebilla, debiendo por último tener una corredera de correa al objeto de en ella alojar la extremidad sobrante; esta innovación no tendrá efecto ínterin existan en los almacenes existencias de los hasta hoy reglamentarios cinturones ceñidores.

Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 13 de Diciembre de 1887.—O'RYAN.

Dirección general de Infantería

8.º NEGOCIADO.—REMONTA.

ACTA NÚM. 57

En Madrid, á veintiuno de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete previa la correspondiente citación, se reunieron en el despacho, y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Brigadier Secretario de esta Dirección, D. Miguel Rodríguez Blanco, por delegación del Excmo. Sr. Director General, los señores Coroneles D. Ramón Trujillo García, D. Fabio de Arana Echevarría y D. Manuel García Conde; del Regimiento de Asturias el primero, del de Zaragoza el segundo y Jefe del 2.º Negociado de este Centro el tercero; el Coronel Teniente Coronel, D. Laureano Sanz Peray, y el Comandante D. Luis Martínez Alcobendas, del Regimiento de Asturias y Cazadores de Arapiles respectivamente, vocales del Consejo de Administración, del fondo de Remonta; actuando como Secretario, el Coronel Teniente Coronel, D. Enrique González Velasco; no habiendo asistido el Profesor Mayor Veterinario D. Felipe Revilla, por hallarse enfermo.

Leída el acta de la anterior reunion, fué aprobada.

Se dió cuenta:

De un expediente de inutilidad del caballo que posee el Coronel del Regimiento de Castilla, D. Manuel Ortega Sánchez, cuyo expediente fué instruido en el de Borbón, en el cual servía el citado Jefe en clase de Teniente Coronel, é informado dos veces por la Comisión de Málaga, se remitió á la de Badajoz para que con presencia del caballo emitiese dictamen acerca de su inutilidad apareciendo que en la actualidad puede prestar servicio, el Consejo acordó no procede aprobar el referido expediente, pudiendo no obstante el mencionado Coronel por su cuenta enagenar ó sustituir este caballo con otro que reúna las condiciones que marca el art. 18 del Reglamento y llamar la atención del Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Málaga, acerca del primer informe pericial que emitió aquélla.

De otro instruido en el Regimiento de Otumba por inutilidad del que posee el Comandante D. Fernando Plana Santapan. De conformidad con lo informado por la Comisión de Valencia, acordó el Consejo declarar inútil para el servicio el mencionado caballo, que se enagene en pública subasta y se re-



sarza al citado Jefe la cantidad de 464 pesetas, con arreglo al caso 2.º de la 1.ª disposición transitoria del Reglamento.

De otro instruído en el Regimiento de Vizcaya por muerte del que poseía el Comandante D. José Crespo. El Consejo acordó se devolviese dicho expediente á fin de que la Comisión de Cartagena, emita el informe que previene el art. 11.

De otro instruído en Sevilla por inutilidad del que posee el Comandante D. Francisco Villalón, cuyo expediente fué devuelto por acuerdo de 20 de Julio para que después de observar este caballo, se emitiese dictamen por la Comisión de dicha provincia. Visto éste, y con presencia del caballo que por acuerdo del Consejo ha sido conducido á esta Corte, se acordó dejar en suspenso este expediente hasta que el Profesor Mayor Veterinario emita su informe.

De otro instruído en el Regimiento de España para averiguar la inutilidad del que posee el Teniente Coronel D. Antonio Henares Caso. Conformándose el Consejo con lo informado por la Comisión de Valencia, acordó declarar inútil para el servicio dicho caballo, que será enagenado para los efectos del caso 4.º del art. 12, y reconocer á este Jefe el derecho á resarcimiento de la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas, según dispone el art. 23.

De otro instruído en el Regimiento de Baleares para averiguar la inutilidad del que extrajo del Depósito el Teniente Coronel D. José Morales Plá. Se acordó que dicho caballo venga al depósito de esta Corte para ser reconocido y observado.

De otro instruído en el Regimiento del Infante para averiguar la inutilidad del caballo perteneciente al Teniente Coronel D. Angel Alonso. Conformándose el Consejo con el informe emitido por la Comisión de Zaragoza, acordó reconocer á este Jefe el derecho á resarcimiento de la cantidad de mil pesetas según previene el art. 23 del Reglamento.

De una comunicación del Teniente Coronel que fué del Regimiento de Baleares, hoy Coronel Jefe de la Zona militar de Vitoria, D. Francisco Martín Pedrero, en súplica de que el caballo que extrajo del Depósito y cuyo coste satisfizo de una sola vez, se le autorice para conservar aquél en su poder, previo el abono de 8'34 pesetas cada mes, según dispone el art. 26 del Reglamento. Visto lo que dispone la Real orden de 5 de Diciembre de 1885, acordó el Consejo acceder á la petición del interesado y hacer extensiva esta concesión á los demás Jefes que lo soliciten si se hallan en idéntico caso.

De otro del Coronel del Regimiento de León, participando que el Teniente Coronel D. Emilio Navazo Ruiz, solicita se le releve del pago de raciones de pienso que viene sufragando para el caballo que le fué declarado inútil. Teniendo en cuenta que la enagenación de estos caballos, ha de ser acordada cuando lo crea conveniente el Consejo, y no siendo equitativo sufrague este Jefe el referido gasto por más tiempo, se acordó que el mencionado caballo sea alta en el Depósito de esta Corte en 1.º de Diciembre próximo, en cuyo establecimiento figurará hasta que se ponga en condiciones favorables para su enagenación.

De otro del Excmo. Sr. Gobernador militar de Cartagena, participando el fallecimiento del Comandante que fué del Regimiento de Vizcaya, D. Ernesto Gómez Cardillo y consultando acerca del destino que debe darse al caballo que poseía. En vista de que este Jefe adeuda á la Caja de Remonta el importe del referido caballo en concepto de anticipo, se acordó que con intervención de los herederos del difunto, se proceda á la enagenación de este caballo para satisfacer á la citada Caja, abonando á dichos herederos el sobrante que resulte, á menos que aquéllos opten por el caballo, comprometiéndose á satisfacer de una vez la deuda; pero si al pretender enagenarlo no ofreciesen el importe de la cantidad de que se halla en descubierto la ya mencionada Caja, e remita el semoviente al Depósito de esta Corte.

De un acta de reconocimiento, tasación y trasmisión de caballo que hace del de su propiedad el Coronel de la Zona militar de La Palma D. Antonio Jerez Fernández al Teniente Coronel del Regimiento de Burgos D. Bernardo López Pérez. En vista de que este caballo no figura inscrito en el registro general, y de que actualmente tiene trece años de edad, se acordó no há lugar á autorizar la inscripción y trasmisión expresadas.

De otra levantada en la Comisión de Cádiz por trasmisión de caballo que hace el Comandante del Regimiento de las Antillas, D. Mariano Ruiz Manzano, á favor del de su misma clase D. Juan Nieto Gallardo. El Consejo acordó la aprobación, debiendo antes rectificarse en la reseña, la edad de este caballo.

De una comunicación del Coronel del Regimiento de Cuenca, en que participa que el Comandante D. Juan Mohino Martínez ha adquirido por trasmisión el caballo del Teniente Coronel que fué del mismo cuerpo, D. Manuel Saenz y Saenz. Se acordó autorizar dicha trasmisión en la cantidad de quinientas cuarenta pesetas.

De otra del Coronel del Regimiento de Saboya, participando la inutilidad del caballo que extrajo del Depósito el Teniente Coronel D. Federico Soler Segura. Se acordó dejar en suspenso este asunto, hasta que el Profesor mayor veterinario, informe acerca de él.

De otra del Coronel del Regimiento de Cuenca notificando el fallecimiento del Comandante D. Eloy Camino Molina, y consultando acerca del destino que debe darse á su caballo. Como éste fué extraído del Depósito de esta Corte, se acordó fuese devuelto al mismo en la forma prescrita en la regla 4.^a de la Real orden de 5 de Diciembre de 1835, debiendo ser cargo al referido Regimiento las raciones de pienso en el presente mes.

De una acta levantada en la Comisión de Zaragoza referente á la trasmisión de caballo que hace del suyo el Teniente Coronel que fué del Regimiento de Galicia, D. Vicente Gómez de Ruverté, á favor del Coronel del mismo Cuerpo D. José Romero Lozano. El Consejo acordó dicha trasmisión en mil doscientas pesetas.

Habiendo extraído del Depósito el caballo denominado «Cometa» antes de practicar la castración, de conformidad y á petición del usufructuario, Comandante de Cazadores de Manila, D. Ignacio Galián Valdinger, éste solicita se lleve á cabo la referida operación, y el Consejo acordó confirmar su acuerdo de 29 de Agosto próximo pasado sobre lo mismo.

Por haber llenado los requisitos reglamentarios, se acordó sancionar la aprobación de las trasmisiones de caballo que han hecho los Jefes siguientes: el del Coronel del Regimiento del Rey D. Cayetano Vázquez Mas, á favor del Teniente Coronel D. José Rodríguez Ussúa; el del Teniente Coronel del Regimiento de Aragón D. Julián Ocón Acipolea, al de su misma clase D. Nicanor Martín Fábregas, y el cambio de caballo con arreglo al art. 31 del Reglamento al Teniente Coronel del de Borbón D. Luis Badía y Comandante del de Castilla D. Andrés Clares Vicente con el de su misma clase y Cuerpo D. Joaquín Martí Pisserra.

Así mismo se acordó aprobar la concesión de anticipos para comprar caballo al Sr. Brigadier D. Fermín Jádenes Alvarez y Comandantes D. José Sorolla Estradera, D. Ernesto Gómez Cardillo y D. Antonio Vaca Albertos, entendiéndose que los caballos no serán propiedad de los Jefes, mientras la Caja de Remonta no se haya reintegrado de las cantidades anticipadas para comprar aquéllos, siendo aplicable esta disposición á todos los que actualmente adendan á la referida Caja por igual concepto.

También se acordó aprobar la extracción de caballos del Depósito de esta Corte al Excmo. Sr. General D. José Lasso Pérez, Brigadieres D. Vicente Martitegui Pérez y D. Angel Aznar y Butigieg, Tenientes Coroneles D. Emilio Navazo, D. Manuel Saenz Saenz y D. Leopoldo Roldan Polanco, y Comandantes D. Ramón Arriete Plasencia, D. Pablo Villanova Perena, D. Fidel Ji-



ménez Bretón, D. Isidoro Guerrero de la Quebrada, D. José Ortega Serrano, D. Manuel Nario Guillermeti y D. Antonio Escudero; de los Regimientos León, Córdoba y C. A. Canarias, Cazadores de Reus, Bailén, Baleares, Canarias, Saboya y Cazadores de Madrid, respectivamente.

Por haber pasado á C. A. el Coronel del Regimiento de Africa D. Máximo Meana Guridi y Teniente Coronel del de Saboya D. Vicente Diaz Giménez, cuyos Jefes usufructuaban caballo del Depósito de esta Corte, se ha autorizado para que el primero entregue el que montaba, al Coronel D. Federico Sánchez Molina y el segundo lo devuelva al mencionado Depósito.

A petición del Sr. Brigadier D. Fermín Jádenes, Teniente Coronel don Leopoldo Roldán Polanco y Comandante D. Manuel Barrera Vigil se han concedido los beneficios del vigente Reglamento de Remonta, según dispone la R. O. de 12 de Octubre de 1885.

Declarada desierta la subasta de los caballos inútiles que en el Picadero de este Ministerio se verificó el 5 de Octubre último, el Consejo acordó la enagenación por gestión directa en el precio de tasación del denominado «Tilo» y autorizó á la vez, para que en la misma forma se enagenen los restantes según previene la R. O. de 6 de Mayo de 1886.

Por haber llenado los requisitos que previene el art. 10 del Reglamento, se acordó aprobar los nombramientos de vocales para las Comisiones siguientes: para la de Algeciras el Teniente Coronel de Infantería D. Ramón Saavedra Salas y al de Ingenieros D. Marcos Cobos de Guzmán; para la de Salamanca al Comandante de caballería D. Manuel Rodríguez Díaz; para la de Huesca el Teniente Coronel de Infantería D. José Trigo Sandoval y el de caballería D. Ignacio Marcó Lapayesse, para la de Tarragona el Teniente Coronel de caballería D. Cipriano Jiménez Frontin, y el de infantería D. Vicente Gómez Díaz; para la de Jerez el Comandante de caballería D. Francisco Carmona Meneses; para la de Alicante el Jefe del Regimiento caballería de Reserva núm. 26; para la de Guadalajara el Teniente Coronel del Batallón de Reserva D. Eduardo Deyter y para la de Castellón el Teniente Coronel de caballería D. Francisco Muñoz Nache.

Dada cuenta de los gastos de instalación del Depósito en el nuevo local de la calle de San Bernardo y de los ocasionados para restablecer á su primitivo estado el que ocupaba anteriormente en la calle del Conde-Duque, según contrato, se acordó la aprobación de ambos, así como que se presente un proyecto para establecer un picadero en el patio del nuevo local y la instalación del teléfono.

Examinados los 16 caballos adquiridos en Andalucía con destino al Depósito, el Consejo acordó declararlos útiles para el servicio y aprobar los demás extremos referentes á esta Comisión.

Dado así mismo cuenta de la muerte del caballo denominado «Jerezano» se acordó que el coste de éste fuera baja en el capital de la Remonta.

Presentado el balance de Caja del mes de Octubre último y despacho ordinario del expresado mes, fué acordada la aprobación de ambos y publicación del primero.

Por consecuencia de la organización de la plantilla de esta Dirección y en armonía con el espíritu del vigente Reglamento, acordó el Consejo que las funciones de Secretario y Vocal clavero del mismo las ejerza el Coronel Jefe del 8.º Negociado D. Luis Martínez de Monje, cesando en su virtud en el último cargo el de igual clase del 2.º Negociado D. Manuel García Conde; y que el Coronel Teniente Coronel D. Enrique González Velasco cese también en el de Secretario del Consejo y Jefe del Negociado que fué de Remonta, debiendo continuar exclusivamente como vocal y Cajero de este Consejo de Administración.

Para cumplimentar lo dispuesto en la Ley del timbre, acordó el Consejo

no se admitiese en la Caja de Remonta ningún recibo ni comprobante de salida que no traiga el sello correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, S. E. dió el acto por terminado, disponiendo á la vez se publique esta acta en el MEMORIAL del Arma para general conocimiento.—El Coronel Teniente Coronel Secretario, Enrique González Velasco.—El Comandante de Cazadores de Arapiles, Luis Martínez.—El Coronel Teniente Coronel del Regimiento de Asturias, Laureano Sanz.—El Coronel Jefe del 2.º Negociado, Manuel García Conde.—El Coronel del Regimiento de Zaragoza, Fabio de Arana.—El Coronel del Regimiento de Asturias, Ramón Trujillo.—El Brigadier Secretario, Presidente por delegación.—Miguel Rodríguez.

4.º NEGOCIADO.

Armeros.—Existiendo una vacante en el Regimiento Infantería de Valencia núm. 23, se publica en el MEMORIAL del Arma para conocimiento de los aspirantes que podrán desde luego cursar las instancias debidamente documentadas al Jefe principal del Cuerpo que se cita.

SECRETARIA.

Reconocida la utilidad de la obra titulada *Real y Militar Orden de San Hermenegildo y Retiros* en la cual se ha recopilado con esmero por su autor el Capitán Don Juan Sitges Pichardo todo lo legislado para el ingreso en la referida orden y abonos en las hojas de servicio que han de acompañarse á las instancias solicitudes de retiro, se autoriza á los Jefes principales de todos los Cuerpos del Arma para que, al recibir, los Regimientos tres ejemplares, los Batallones de Cazadores dos, y uno las Reservas y Depósitos, los admitan desde luego con cargo al fondo del material carpeta de entreteamiento.

4.º NEGOCIADO.

El Sr. Jefe de Cuerpo, al cual haya pertenecido el soldado Jaime Sans Prast, que cubrió cupo por Gracia en el reemplazo de 1873, se servirá manifestarlo á este Centro á la mayor brevedad.

Los Regimientos del Infante núm. 5, Saboya núm. 6, Africa núm. 7, San Fernando núm. 11, América núm. 14, Albuera núm. 26, Lealtad número 30, Asturias núm. 31, Sevilla núm. 33, y las Zonas de Getafe, Cuenca, Ocaña, Manresa, Tremp, Estrada, Belchite, Alcañiz, Motril y Almería, á pesar del tiempo transcurrido, no han contestado á mi comunicación de 29 del mes último, remitiendo los datos que en la misma les pedía. Los Señores Coroneles de estos Regimientos y Zonas de referencia, se servirán sin demora alguna dar cumplimiento á mi citado escrito.—O RYAN.

NEGOCIADO DE IMPRENTA Y MEMORIAL.

Terminando en fin del corriente mes el cuarto trimestre del año actual, los señores primeros jefes de los cuerpos, se servirán disponer la remisión de las relaciones que previene la regla 2.ª de la circular núm. 145 de 1832, precurando se hallen en esta Dirección antes del día 30 del presente mes.

DIRECCION GRAL. DE INFANTERIA. Negociado de Remonta. Mes de Octubre de 1887.

BALANCE DE CAJA EFECTUADO EN ESTE DIA.

| ENTRADAS. | Pesetas | Cts. | SALIDAS. | Pesetas | Cts. |
|--|---------|------|---|---------|------|
| EXISTENCIA ANTERIOR... | 181.568 | 70 | Por resarcimiento hecho por acuerdo del Consejo, fecha 22 de Septiembre al Brigadier D. Vicente Martitegui, para montarse de nuevo por muerte del caballo de su propiedad, inscrito en el Registro general..... | 1.125 | > |
| Recibido de la Administracion militar por 493 plazas a razon de 100 pesetas anuales, segun libramiento número 519 por la nómina de reclamacion de Septiembre último..... | 4.108 | 38 | Por una carpeta de gastos ocasionados para adquirir los caballos comprados para el depósito..... | 1.587 | 30 |
| Por la venta del caballo declarado inútil al Comandante D. Pedro Amalio..... | 45 | > | Por el alquiler del Depósito, (calle del Conde Duque).... | 152 | 08 |
| Por id. id. al id. D. Alfonso Moya..... | 12 | 50 | Por id. id. del paseo Areneros..... | 40 | > |
| Por id. id. del Teniente Coronel D. José Morales..... | 250 | > | Por la carpeta de gastos del Depósito..... | 202 | 66 |
| Por el reintegro hecho por el Teniente Coronel D. Enrique Gaspar, como sobrante de anticipo..... | 250 | > | Por la nómina de gratificación del personal Oficial del Depósito..... | 165 | > |
| Por una gratificación de remonta satisfecha por el Batallón cazadores de Puerto Rico, segun R. O. de 23 Noviembre 83..... | 8 | 38 | Por la id. de pluses a la tropa del id..... | 109 | > |
| Por las cuotas de inscripción percibidas en este mes..... | 208 | 44 | Por la gratificación del cajero.. | 50 | > |
| | | | Para devolver al Coronel Don Enrique Chacón, por devolución al depósito de su caballo..... | 850 | > |
| SUMA..... | 186.481 | 30 | SUMA..... | 3.781 | 04 |

| RESUMEN | | Pesetas ^s | Cts. |
|---|--------------------------------|----------------------|------------|
| Existencia en fin del mes anterior..... | | 181.598 | 70 |
| Importan las entradas en el presente mes... | | 4.882 | 60 |
| | SUMA..... | 186.481 | 30 |
| Idem las salidas..... | | 3.781 | 04 |
| | Remanente que existe en Caja.. | 182.700 | 26 |
| FORMA EN QUE EXISTE | Pesetas | Cts. | |
| En metálico..... | 78.659 | 39 | 182.700 26 |
| En deudas de Jefes a quienes el Consejo de Administracion ha concedido anticipos para montarse..... | 72.665 | 87 | |
| Por el importe de 26 caballos existentes en el Depósito de esta Corte, pendientes de adquisicion por los Srs Jefes del Arma | 31.375 | > | |
| IGUAL..... | | | 000000 00 |

Madrid 31 de Octubre de 1887.—El Cajero, Enrique G. Velasco.—El Coronel Fiscal Claver Manuel Garcia Cendo.—V.º B.º—El Director General Presidente, O'RYAN.

Circular núm. 154.—2.º Negociado.

Ascensos de Jefes.—(R. O. 14 de Diciembre 1887.)—Promoviendo al empleo inmediato á tres Tenientes Coroneles seis Comandantes y doce Capitanes.

Por R. O. de 14 del actual, han sido promovidos en propuesta reglamentaria de antigüedad á los empleos que respectivamente se les designa los Jefes y Capitanes comprendidos en la siguiente relación, los que disfrutarán en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se le señala; debiendo proceder los Jefes de los Cuerpos en que sirven los interesados á su baja por el indicado concepto en fin del presente mes.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 23 de Diciembre de 1887.—O'RYAN.

| PROCEDENCIA. | NOMBRES. | Efectividad que disfrutaban en su nuevo empleo. |
|--|-----------------------------------|---|
| <i>Tenientes Coroneles á Coroneles.</i> | | |
| Reserva Astorga, 111..... | D. Salvador García Flores..... | 29 Octubre 1887. |
| Regimiento Granada, 34..... | José Gobart Martínez..... | 19 Noviembre 1887. |
| Cuerpo Seguridad (Madrid)..... | Francisco Rincón de Arellano..... | 27 id. id. |
| <i>Comandantes á Tenientes Coroneles.</i> | | |
| Reemplazo Madrid..... | D. Antonio Tixe Barba..... | 6 Noviembre 1887. |
| Regimiento Guipúzcoa, 57..... | Luis Fabregat Lauret..... | 13 id. id. |
| Reserva Extradra, 73..... | Roman Giraldez González..... | 16 id. id. |
| Depósito Villalba, 69..... | Melitón Blanco Benito..... | 16 id. id. |
| Dirección general de Infantería..... | Waldo Camacho Viñarro..... | 16 id. id. |
| Secretario Gobierno Militar de Teruel..... | Antonio Crespo Martínez..... | 19 id. id. |

Capitanes & Comandantes.

| | | | | |
|--------------------------------------|------------------------------|----|-----------|-------|
| Regimiento Antillas, 44..... | D. Ramón Posada Oya..... | 8 | Noviembre | 1887. |
| Reserva Valencia, 42..... | Mariano Gasas Almazón..... | 10 | id. | id. |
| Dirección general de Infantería..... | Emilio Oscro Ortega..... | 16 | id. | id. |
| Cazadores de Llerena, 11..... | Federico Estéban Roa..... | 16 | id. | id. |
| Depósito de Mataró, 18..... | Jacinto Chaperó Garrido..... | 16 | id. | id. |
| Reserva de Orihuela, 53..... | José Sancho Borrás..... | 16 | id. | id. |
| Regimiento Galicia, 19..... | Amable Pérez Rosete..... | 16 | id. | id. |
| Regimiento de la Reina, 2..... | Luis Colmenar Bazán..... | 16 | id. | id. |
| Regimiento Zaragoza, 12..... | Emilio Chacel Barbero..... | 16 | id. | id. |
| Reserva Alicante, 51..... | Ramón Bellón España..... | 16 | id. | id. |
| Depósito Orihuela, 53..... | Juan Blásco Moreno..... | 19 | id. | id. |
| Depósito Tortosa, 26..... | José Brenes Agut..... | 29 | id. | id. |

Circular núm. 155.—2.º Negociado.

Destinos de Jefes.—(Real orden 14 de Diciembre de 1887.)—Ordenando el alta y baja de los Jefes que han sido colocados y variados de destinos.

Por Real orden de 14 del actual, se destinan á los Jefes comprendidos en la siguiente relación á los Cuerpos que respectivamente se expresan. En cumplimiento de lo expuesto, se procederá por los Jefes principales de los mismos á que aquélla se refiere, al alta y baja de los interesados en la próxima revista del mes de Enero.—Dios guarde á V... muchos años.—Madrid 26 de Diciembre de 1887.—O'RYAN.

| PROCEDENCIA. | NONBRES. | DESTINOS. |
|---|--------------------------------------|---------------------------------|
| | <i>Coroneles.</i> | |
| Reemplazo Castilla la Nueva..... | D. Adolfo Jiménez Castellanos..... | Zona de Reus, 27. |
| Reemplazo en Andalucía..... | José Villa y Villar..... | Zona de Vich, 21. |
| Zona Salamanca, 103..... | Manuel María Vázquez..... | Zona Betanzos, 63. |
| Zona Soria, 132..... | Esteban Orellana Ólaechea..... | Zona Salamanca, 103. |
| Cuerpo Seguridad (Madrid) ascendido.... | Francisco Rincón de Arellano..... | Zona Soria, 132. |
| Zona Belchite, 80..... | Félix de la Puente Medina..... | Zona Málaga, 98. |
| Zona Santa Coloma de Farnés, 24..... | Francisco Prat Sánchez Salvador..... | Zona Almería, 92. |
| Regimiento Granada, 34, (ascendido),.... | José Gobart Martínez..... | Zona Sta. Coloma de Farnés, 24. |
| Reserva Astorga, 111, (ascendido)..... | Salvador García Flores..... | Zona Luarca, 118. |
| | <i>Tenientes Coroneles.</i> | |
| Reserva Lorca, 59..... | D. Juan Sanz Alberti..... | Reserva Arcos, núm. 35. |
| Reemplazo Castilla la Nueva..... | Luis Martínez Alcovendas..... | Reserva de Lorca, 59. |
| Reserva Rivadavia, 76..... | Ecequiel Espiau y Seco..... | Reserva de Tuy, 72. |
| Reemplazo Castilla la Nueva, (ascendido). | Antonio Tixe y Barba..... | 1.º Bon. Regto. Zaragoza, 12. |

| | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Reserva Villafranca del Bierzo, 112..... | D. Alfredo Vara de Rey y Rubio..... | 2.º Bon. Regto. del Rey, 1. |
| Regimiento de San Fernando, 11..... | Rafael Santa Pau Martínez..... | Rva. Villafranca del Bierzo, 112. |
| Dirección Gral. de Infantería (ascendido). | Waldo Camacho Viñarro..... | 2.º Bon. Rgto. San Fernando, 11 |
| Reserva Verín, 75..... | Ricardo Calzada Jiménez..... | 1.º Bon. Regto. Sevilla, 33. |
| Reserva Estrada, 73, (ascendido)..... | Roman Giraldez González..... | Reserva de Verín, 75. |
| Reserva de Vitoria, 135..... | Ciro Wasleta Ordovás..... | 1.º Bon. Regto. Isabel II, 32. |
| Reserva Palencia, 107..... | Antonio Martín González Ortiz..... | Reserva de Vitoria, 135. |
| Regimiento Guipúzcoa, 57, (ascendido)... | Luis Fabregat Lauret..... | Reserva de Palencia, 107. |
| Reserva Valencia, 42..... | Manuel Aguilera Muñoz..... | 2.º Bon. Regto. Granada, 34. |
| Reserva Cieza, 60..... | Francisco González del Hoyo..... | Reserva Valencia, 42. |
| Secretario Gobierno Militar Teruel, (asdo.) | Antonio Crespo Martínez..... | Reserva de Cieza, 60. |
| Depósito Villalva, 69, (ascendido)..... | Melitón Blanco Benito..... | Reserva de Astorga, 111. |
| | <i>Comandantes.</i> | |
| 2.º Bon. Regto. Murcia, 37..... | D. Antonio Gastón Gastón..... | Bon. Cazadores de Segorbe, 12. |
| Cazadores Llerena, 11, (ascendido)..... | Federico Esteban Roa..... | 2.º Bon. Regto. Murcia, 37. |
| Depósito Tortosa, 26, (ascendido)..... | José Brenes Agut..... | Depósito de Tremp, 29. |
| Depósito Valladolid, 101..... | José Veloso Veloso..... | 1.º Bon. Regto. Lealtad, 30. |
| Reserva Valladolid, 101..... | Mariano Pérez Hikman..... | Depósito Valladolid, 101. |
| Reserva Hellín, 56..... | Gualterio Seco Miras Peralta..... | Reserva Valladolid, 101. |
| Depósito Orihuela, 53, (ascendido)..... | Juan Blasco Moreno..... | Reserva Hellín, 56. |
| Regto. de la Reina, 2, (ascendido)..... | Luis Colmenar Bazan..... | Depósito Mérida, 122. |
| Depósito Béjar, 105..... | Félix Asenjo Rodríguez..... | Depósito Cangas de Onís, 114. |
| Regto. Zaragoza, 12, (ascendido)..... | Emilio Chacal Barbero..... | Depósito Béjar, 105. |
| Reserva Sagunto, 47..... | Juan Villon Serra..... | 2.º Bon. Regto. Filipinas, 52. |
| Reemplazo Valencia..... | Manuel Vázquez Hernández..... | Reserva de Sagunto, 47. |
| Regto. Antillas, 44, (ascendido)..... | Ramón Posada Oya..... | Depto. Rivadavia, 76. |
| Reserva Madrid, 1..... | Antonio Jardín Barradas..... | Depto. de Talavera, 13. |
| Reemplazo Castilla la Nueva..... | Niceto Mayoral Zaldivar..... | Reserva Madrid, 1. |
| Regto. Galicia, 19, (ascendido)..... | Amable Pérez Roseto..... | 1.º Bon. Rgto. San Quintín, 49. |
| Depósito de Chiva, 44..... | Dámaso Hernández Hernández..... | 1.º Bon. Regto. Sevilla, 33. |
| Reserva Valencia, 42, (ascendido)..... | Mariano Gasas Almazán..... | Depósito de Chiva, 44. |
| Depósito Gerona, 22..... | Pedro Torres Brabo..... | Depósito Tarazona, 81. |
| Depósito Mataró, 18, (ascendido)..... | Jacintó Chaperó Garrido..... | Depósito Gerona, 22. |
| Depósito León, 110..... | Juan Carabantes Villabriga..... | Reserva de León, 110. |

| | | |
|--|------------------------------------|---------------------------|
| Reserva de León, 110..... | D. César Fernández Tuñón..... | Depósito de León, 110. |
| Dirección Gral. Infantería, (ascendido)... | Emilio Osorio Ortega..... | Depósito Tarancón, 8. |
| Reserva de Palencia, 107..... | Joaquín Monet Carretero | Reserva Gerona, 22. |
| Depósito Pola de Lena, 117..... | Mariano García Mancho..... | Reserva de Palencia, 107. |
| Reserva Coruña, 61..... | Emilio Rodríguez Mieg | Reserva Estrada, 73. |
| Reemplazo Galicia..... | Vicente Villas Vitón..... | Reserva Coruña, 61. |
| Reserva Orihuela, 53, (ascendido)..... | José Sancho Borrás..... | Reserva Alcoy, 52. |
| Depósito Figueras, 23..... | Baldomero Fabregat Fernández | Reserva Barcelona, 15. |
| Reserva Alicante, 51, (ascendido)..... | Ramón Bellón España | Depósito Figueras, 23. |
| Reserva Alcoy, 52..... | Diego Monrroy Ruiz..... | Reserva de Zamora, 108. |

Circular núm. 156—3.^{er} Negociado.

Ascensos — (Real orden de 14 del actual) Ascendiendo al empleo inmediato á 13 Tenientes y 12 Alféreces.

Por Real orden de 14 del actual, y en virtud de propuesta reglamentaria de antigüedad, han sido ascendidos al empleo superior inmediato los Tenientes y Alféreces que se expresan en las relaciones señaladas con los números 1 y 2, con destino á los Cuerpos y situación que se indican, acredítanseles en sus nuevos empleos la efectividad que á cada uno se les marca.

Lo participo á V. para su conocimiento y satisfacción de los interesados y á fin de que el alta y baja respectiva tenga lugar en la próxima revista de Enero.—Dios guarde á V. muchos años.
—Madrid de Diciembre de 1887.—TOMÁS O'RYAN.

| PROCEDENCIA | NOMBRES | CUERPOS A QUE SON DESTINADOS | Efectividad que se les acredita. |
|---|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| | RELACION NÚM. 1. | | |
| | <i>Tenientes Ascendidos á Capitanes.</i> | | |
| Depósito Castellón, 48..... | D. Cristobál Barberan y Rovira.... | Reserva P. de Mallorca, 139.... | 15 Oebre 1887 |
| Depósito Orihuela, 53..... | Benito Carrero Lezana..... | Reserva Alicante, 51..... | 15 id. id. |
| Reserva Mondoñedo, 67..... | Luis Galindo Abril..... | Depósito Albacete, 55..... | 15 id. id. |
| Regimiento Isabel 2. ^a , 32..... | Juan Ansedes López..... | Reserva Zaragoza, 78..... | 25 id. id. |
| Reserva Soria, 132..... | Pedro Gómez la Rad..... | Depósito Soria, 132..... | 29 id. id. |
| Regimiento Murcia, 37..... | José Lemos Abalo..... | Reserva Arcos, 35..... | 16 Nebre 1887 |
| Reserva Sta. Coloma, 24..... | Salvador Lozano Dominguez..... | Depósito Mataró, 18..... | 16 id. id. |
| Regimiento Rey, 1..... | Silverio Martinez Romeo..... | Depósito Vich, 21..... | 16 id. id. |
| Depósito Luarda, 118..... | Miguel Rodriguez S. Martín..... | Reserva Luarda, 118..... | 16 id. id. |

| | | | | | |
|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|----|-------|------|
| Depósito Santiago, 62..... | D. José López Fole..... | Reserva Santander, 133..... | 16 | Nobre | 1887 |
| Reserva Aranda Duero, 129.... | Salustiano Ferrera Soto..... | Reserva Zaragoza, 78..... | 16 | id. | id. |
| Reserva Montoro, 41..... | Juan de Ceballos Avilés..... | Regimiento Zaragoza, 12..... | 16 | id. | id. |
| Regimiento Tetuan. 47..... | Juan Beltrán García..... | Depósito Chiva, 44..... | 16 | id. | id. |

RELACION NÚM. 2.

Alféreces Ascendidos á Tenientes.

| | | | | | |
|---------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|----|-------|------|
| Regimiento Constitución, 29.... | D. Clemente Rodríguez Bravo..... | Regimiento Constitución, 29.... | 26 | Oebre | 1887 |
| Regimiento Príncipe, 3..... | Francisco Martín Guinaldo..... | Reserva de Ciudad-Rodrigo, 104 | 4 | Nobre | 1887 |
| Regimiento Bailén, 24..... | Juan Fernández Pérez..... | Regimiento Bailén, 24..... | 5 | id. | id. |
| Regimiento Burgos, 36..... | Dionisio Riancho Obregon..... | Regimiento Búrgos, 36..... | 14 | id. | id. |
| Regimiento Zamora, 8..... | Antonio Morellon Aranda... .. | Reserva Mondoñedo, 67..... | 15 | id. | id. |
| Regimiento Valencia, 23..... | Enrique Alonso Latorre..... | Reserva Gijón, 116..... | 15 | id. | id. |
| Regimiento España, 48..... | Froilán Pérez Vegas..... | Depósito Hellin, 56..... | 15 | id. | id. |
| Reemplazo Valencia..... | José Climent Martínez..... | Reserva Dénia, 54..... | 15 | Oebre | 1887 |
| Regimiento Caenca, 27..... | José Rodríguez Gómez..... | Depósito Montoro, 41..... | 15 | id. | id. |
| Reemplazo Andalucía..... | Faustino González Anaya..... | Depósito Cádiz, 34..... | 15 | id. | id. |
| Supern° sin sueldo P.-Rico..... | Juan Barrera Bau..... | Supern° sin sueldo P.-Rico..... | 15 | id. | id. |
| Reemplazo C. L. V..... | Melitón Cobian Fuentes..... | Reserva Ciudad-Rodrigo, 104... | 15 | id. | id. |

Habiendo dispuesto el Excmo. Señor Ministro de la Guerra que en el escalafón del año próximo se introduzcan exenciones modificaciones para mejor conocimiento de la historia militar de los Señores Jefes y Oficiales que figuran en el mismo, y que conste el tiempo servido en cada empleo de la carrera, antigüedad, cruces de que se hallan en posesión, número en su empleo y general en el Arma y la situación actual y fecha del nacimiento de los mismos, no es posible que vea la luz con la brevedad que en años anteriores.

En este concepto en su oportunidad se servirán los pedidos particulares que se han recibido en la Imprenta de esta Dirección, en la inteligencia de que si con motivo de los nuevos datos que va á contener, hubiese nuevos suscriptores que deseen adquirirlo, además de los que constan en las relaciones remitidas á esta imprenta, pueden los Señores Jefes de Cuerpo remitir relaciones de los mismos.

7.º NEGOCIADO.

Estado Mayor de Plazas.—Los Capitanes de la Escala activa que deseen ocupar el destino de Primer Ayudante de la Plaza de Mahon, promoverán desde luego la oportuna instancia, cursándola los Jefes respectivos con toda prontitud, sin que sea necesario acompañar copia de la hoja de servicios de los solicitantes, pues bastará que se dé informe sobre la conducta, años de servicio y notas desfavorables que los recurrentes tengan.

6.º NEGOCIADO.

Los Señores primeros Jefes de los Cuerpos del Arma, al cual haya pertenecido el soldado desertor José Ferrer, que nació en Valencia el 19 de Septiembre de 1859, hijo de José y de Rosa Escardino, lo manifestarán á este Centro á la mayor brevedad.

8.º NEGOCIADO.

Vacantes.—Existiendo dos de profesores de 1.ª enseñanza, en el Colegio de Huérfanos de la Infantería, cuyas plazas tendrán una gratificación mensual de 75 pesetas cada una, se hace saber en el MEMORIAL del Arma, por si hubiese algunos oficiales de la Escala de Reserva que teniendo títulos profesionales, les conviniese desempeñar dichos cargos, en cuyo caso podrán solicitarlo del Excmo. Sr. Director General del Arma.

NARRACIONES DE CUARTEL

OBRA DEDICADA AL SOLDADO

por el Comandante

D. ENRIQUE CEBALLOS QUINTANA



Se vende esta obra al precio de 0'75 cénts. de peseta en casa del autor, Corredera Baja de San Pablo, 24, pral. derecha, Madrid, acompañando el importe en metálico, libranzas, abona-rés ó sellos de franqueo.

También se hallará en Madrid en la librería de D. Fernando Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, y en Sevilla en la de los señores Hijos de Fé, Sierpes, 100.

PABLO SANSALVADOR

FABRICANTE Y CONSTRUCTOR

RERA DE S. JUAN, NÚM. 43-BARCELONA

El fabricarme el género y construir con la misma regularidad todo el año, hace que pueda ofrecerles con más perfección, exactitud y baratura que nadie, las prendas siguientes para el soldado.

| | Pts. Cts. | | Pts. Cts. |
|---|-----------|--|-----------|
| Trajes de mecánica tal como me fueron aprobados por la Dirección..... | 7'25 | Funda morral gute-percha.. | 1'05 |
| Camisas clase superior 1'80 y | 2'05 | Pantalones para la cuadra.. | 3'90 |
| Tirillas..... 0'11 y | 0'13 | Chaquetas id. id..... | 4 |
| Calzoncillos retor.... 1'33 y | 1'45 | Chaleco bayona lana dulce..... 3'75, 4 y | 4'50 |
| Tohallas de hilo con nombre. | 0'88 | Guantes lana verde..... | 0'75 |
| Idem id., id., clase nueva 1 y | 1'10 | Idem algodón blanco..... | 0'36 |
| Pañuelos bolsillo con dobladillo..... | 0'25 | Calcetines algodón 5pc. retorcidos..... 0'42 y | 0'45 |
| Cubre-perchas con escudo y nombre..... | 1'00 | Cinturones interiores..... | 0'62 |
| Morrales cáñamo..... | 1'50 | Bolsas curación individuales. | 0,50 |
| | | Saco morral..... 0'70 y | 0,80 |

Sirviendo de ellas á la gran mayoría del Ejército, suplico á los Señores primeros Jefes de los Cuerpos que no conocen mis prendas, se dignen disponer se me pidan los tipos en la seguridad que comparadas con las de los demás constructores, hallarán en las mías ventajas y economías para el soldado y que me verá honrado con sus pedidos y serán servidos con toda prontitud y exactitud por tener grandes existencias de ellas, siendo de cuenta mia los gastos y riesgos de remisión.